



CÓRDOBA, 21 NOV 2018

VISTO:

El expediente **CUDAP N° 21602/2017** por el que se designó a la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso **CERRADO INTERNO, GENERAL Y ABIERTO** (En el caso de que no se presentaran postulantes en las instancias anteriores), para la cobertura de dos (2) cargos de la planta Nodocente de categoría 7 del Agrupamiento Técnico, Decreto 366/06, para cumplir funciones de Auxiliar de Atención al Público en Biblioteca, en el Turno Tarde, en el horario de 13 a 20 hs.;

Y CONSIDERANDO:

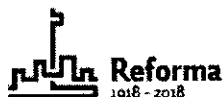
Que se cuenta con el informe del Área Personal sobre la disponibilidad de los cargos, los cuales se encuentran vacantes, por promoción de la Sra. **Nilda GONZALEZ PAEZ** y el otro por transferencia de un cargo desde Secretaría Académica, Resolución N° 824/18,

Que por Res. Dec. N° 1170/18, rectificada por Resolución N° 1210/18, se designó a los integrantes de la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso,

Que dicha Junta se expidió respecto a las condiciones Particulares y Generales y el temario para la convocatoria del mismo,
Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso de oposición y antecedentes **CERRADO INTERNO, GENERAL Y ABIERTO** (En el caso de que no se presentaran postulantes en las instancias anteriores), para cubrir dos (2) cargos de la planta Nodocente de categoría 7 del Agrupamiento Técnico, Decreto 366/06, para cumplir funciones de Auxiliar de Atención al Público en Biblioteca, en el Turno Tarde, con una remuneración básica de \$ 18.199,56 (pesos dieciocho mil ciento noventa y nueve con cincuenta y seis centavos) mensuales, más los adicionales de ley conforme el Decreto 366/06 y una dedicación de 35 (treinta y cinco) horas semanales, en el turno tarde, en el horario de 13:00 a 20:00 horas.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 2º.- Podrán participar del concurso en la instancia **CERRADO INTERNO, GENERAL Y ABIERTO**, aquellos agentes que revisten en igual categoría como personal Nodocente de planta permanente de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.- Establecer como requisitos Generales y Particulares y documentación a presentar por los postulantes (Carpeta de Antecedentes), los establecidos en el **ANEXO I** que forma parte de la presente Resolución, certificado de antecedentes (En el caso de no ser personal de Planta de esta Universidad) y Certificado Laboral expedido por el Área Personal de la Facultad.-

ARTÍCULO 4º.- Los interesados deberán presentar el Formulario de Inscripción y Carpeta de Antecedentes en Original y Duplicado por Mesa de Entradas de la Facultad, desde el 06 y hasta el 12 de marzo de 2019, de 09:30 a 13:30 hs. para el INTERNO; para el GENERAL (en el supuesto caso que no se registraran inscriptos para el concurso interno) desde el 13 y hasta el 19 de marzo de 2019, y para el ABIERTO (en caso de que se declararan desiertas las anteriores instancias), del 20 al 26 de marzo del mismo año y en el mismo horario, debiendo Mesa de Entradas elaborar un Acta de Cierre el día y hora del cierre de inscripción con los inscriptos.-

ARTÍCULO 5º.- Citar a la Junta Examinadora para el día 29 de marzo de 2019 a las 11:00 hs., a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 17, inc. b) de la Ordenanza 7/12 H.C.S.

ARTÍCULO 6º.-La prueba de oposición se efectuará el día 05 de abril de 2019 a las 09:00 horas en el edificio de la Facultad, Sede Ciudad Universitaria.-

ARTÍCULO 7º.- La Oposición consistirá en una prueba teórico-práctica y una entrevista personal. El examen teórico práctico tendrá una duración máxima de dos (2) horas. El día del examen, los postulantes deberán concurrir munidos de su D.N.I. o Cédula Federal y la correspondiente Constancia de Inscripción, sellada por Mesa de Entradas de la Facultad, donde se les informará el lugar en el que se sustanciará el examen.-

ARTÍCULO 8º.- La Junta Examinadora informará a los postulantes el día, hora y lugar donde se llevará a cabo la Entrevista Personal.-



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 9º.- Para valorar a los aspirantes en cuanto a las pruebas de oposición, antecedentes y en todas las instancias del concurso, la Junta Examinadora deberá ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Concursos para el personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba (Ordenanza H.C.S. N° 7/2012) y deberá expedirse dentro de los diez (10) días hábiles posteriores de concluidas todas las instancias, debiendo labrar un Acta con Dictamen fundado que contendrá a saber:

- a) Orden de Mérito establecido y puntaje obtenido por los aspirantes en condiciones de acceder a los cargos.
- b) Listado de los aspirantes que no reunieron las condiciones mínimas para ello.
- c) Anexar al Expediente donde obran las actuaciones del presente llamado, todas las pruebas de los aspirantes como así también las Actas de la Junta examinadora.

ARTÍCULO 10º.- Conforme a las Res. Dec. N° 1210/18, la Junta examinadora estará integrada por los siguientes miembros:

En Representación de las Autoridades de la F.A.U.D.:

Titular: Sra. AREVALO, Silvia (Leg. 30207)

Suplente: Sra. PIZARRO, Marta (Leg. 24868)

En representación del Personal de la F.A.U.D.:

Titular: Sra. CIDALE, Micaela (Leg. 40222)

Suplente: Sra. CARRANZA, Liliana (Leg. 40193)

En representación de la Comisión Paritaria local del sector No Docente:

Titular: STORINO, Beatriz (Leg. 20177) – Facultad de Filosofía y H.

Suplente: ISIDORO, Beatriz (Leg. 22228)- Facultad Cs. Económicas

En representación de la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C.:

Veedora Gremial: Sra. Elsa ROQUÉ (Leg. 21915) –Facultad de Cs. Sociales

ARTÍCULO 11º.- Una vez finalizada su actuación, la Junta Examinadora remitirá el Expediente con su Dictamen y todo lo actuado al Decanato de la



Facultad, quien luego de aprobar el Dictamen por Resolución, dispondrá la notificación fehaciente del orden de mérito y puntajes obtenidos por los aspirantes, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles. La documentación presentada por los postulantes no podrá ser retirada hasta la finalización del concurso, cuando la Resolución se encuentre firme.-

ARTÍCULO 12°.- Los postulantes al concurso serán notificados de cada instancia del mismo, por la Oficina correspondiente a través de correo electrónico, cuya dirección deberán informar en el momento de su inscripción; sirviendo la misma como notificación fehaciente.-

ARTÍCULO 13°.- Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título VI del Reglamento para el Personal Docente de la U.N.C. (Ord. HCS 7/12).-

ARTÍCULO 14°.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Biblioteca, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al registro de Resoluciones y archívese.-


Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba


FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 1326 /2018.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

RESOLUCIÓN N° 1326 /18

ANEXO I

LLAMADO A CONCURSO CARGO CATEGORIA 7 ÁREA: Biblioteca

Cargos: (2) Nodocentes
Categoría: 7

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES:

Serán condiciones generales y particulares las que se establecen a continuación:

- Estatuto actualizado de la UNC- Títulos I, II y III.
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Universidades Nacionales- Decreto N° 366/06- Títulos II, III, V, VI y X.
- Reglamento de la Biblioteca Mario Fernández Ordoñez.
- Manual de Procedimientos del Departamento de Atención al Público.
- Conocimiento del Sistema Koha: Módulo de circulación, herramientas, búsquedas y usuarios.
- Conocimiento y manejo de estrategias de búsquedas en el OPAC. Capacidad de instruir a los usuarios.
- Manejo de entorno informático: Procesador de Textos, Internet, etc.
- Conocimiento de Sistema de Clasificación Decimal Universal.
- Conocimiento del instructivo de Manipulación de material en soporte papel.
- Conocimientos, estudios y/o títulos: Se solicita poseer Título de Bibliotecario, Bibliotecólogo, Licenciado en Bibliotecología o bien ser estudiante avanzado de la Carrera con un mínimo de veinte (20) materias aprobadas.

Los contenidos a presentar en los antecedentes deberán incluir como mínimo:



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

- Currículum Vitae.
- Fotocopia D.N.I
- Certificado Laboral.

En el caso de contar con certificación académica, el aspirante podrá incluir los certificados correspondientes legalizados por Mesa de Entradas de la Facultad.

Los antecedentes deberán presentarse firmados por el postulante en cada foja.

LAS PREGUNTAS Y/O TEMAS DEL EXAMEN TEÓRICO-PRÁCTICO SERÁN FIJADOS UNA (1) HORA ANTES DEL COMIENZO DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN POR LA JUNTA EXAMINADORA, SOBRE LA BASE DE LAS CONDICIONES GENERALES Y TEMARIO INDICADO ANTERIORMENTE.-